

16.376.970	187	CEFERINA	CL LOPE GLEDD	8	LOGROÑO	16.376
16.376.970	188	FABRICA DE CAPELO TENERA	CL LOIS ALDIA	7	LOGROÑO	16.376
16.497.197	189	FRANCISCO BENITO ESPESA GONZALEZ E SA	CL CAMEROS	4	LOGROÑO	16.497
16.497.197	190	RIO CUATRO SA	CL CISQUEA	49	LOGROÑO	16.497
16.497.197	191	ERDAYOLAS LA FALOMA SA	AV JUAN CARLOS I	63	LOGROÑO	16.497
16.497.197	192	ILARRAZA Y FERNANDEZ M RAQUEL	CL MR MURRIETA	62	LOGROÑO	16.497
16.497.197	193	INMEXION SA	CL FUNDICION	9	LOGROÑO	16.497
16.497.197	194	PROMOCIONES LOGROÑO SA	CL GUARDIA CIVIL	2	LOGROÑO	16.497
16.497.197	195	TALLERES ORMAZARAL RIOJA SA	CL NAVARRETE MUÑO	3	LOGROÑO	16.497
16.497.197	196	ADR Y ASOCIADOS SA	CR SOPIA KM	5	LOGROÑO	16.497
16.497.197	197	TOPE SAT N.º 7833	CL VIEJA	29	LOGROÑO	16.497
16.497.197	198	PLACIDO LAGUNA HIDALGO Y UNO	AV MADRID	13	LOGROÑO	16.497
16.497.197	199	PRECISION MERCANTIL SA	CR CORTIJO KM	1,5	LOGROÑO	16.497
16.497.197	200	RICIANO NAVARRA DE MAQUINARIA SA	CR LAGUARDIA KM	130	LOGROÑO	16.497
16.497.197	201	ALONSO GARCIA ATANASIO	CR SORIA (URB EL RETIRO) KM	10	ALBELDEZ	16.497
16.497.197	202	GALDIANO LEY FRANCISCO J	CR SORIA (BU PANZANES) KM	309	VIGUERA	16.497
16.497.197	203	PLAZOS RIOJA SA	CR NACIONAL 232	S/N	FIENSAJUN	16.497

TOTAL: 23

2º Requerimiento declaración anual I.V.A. ejercicio 1990 (441) III.B.643

De los datos y antecedentes que obran en esta Oficina, se desprende que presentó declaraciones-liquidaciones por el año 1990.

De lo anterior se deduce que se encuentra obligado a presentar DECLARACION ANUAL MODELO 390 correspondiente al ejercicio 90, no constando, en el día de la fecha, que haya cumplido la citada obligación.

En consecuencia, deberá presentar en el plazo de los 15 días naturales siguientes a la recepción de este requerimiento la declaración omitida. Asimismo, justificarán en ese mismo plazo y ante la Oficina de Gestión Tributaria (Requerimientos) de la Delegación o Administración de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en su domicilio fiscal la presentación de la indicada declaración.

Si no se considera obligado a presentar declaración, o si ya la presentó, deberá también justificarlo en el plazo mencionado.

De no atender este Requerimiento en tiempo y forma, incurrirá en infracción tributaria simple, sancionable con multa de 50.000 Pts., según disponen los artículos 78 y 83 de la Ley General Tributaria.

Se le notifica, asimismo, la apertura de expediente sancionador por importe de 25.000 pts., por infracción tributaria simple cometida al no atender el anterior requerimiento.

A tal efecto, dispone de un plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la recepción de esta notificación, para formular por escrito, ante esta Oficina las alegaciones que estime procedentes en derecho. Transcurrido este plazo, y a la vista, en su caso, de dichas alegaciones, se le comunicará la resolución del expediente.

Logroño, 14 de Abril de 1992.— El Jefe de Gestión Tributaria.

N.º DE REQUERIMIENTO	IDENTIFICACION	DOMICILIO	MUNICIPIO	C.P.
16.497.197	CEFERINA	CL LOPE GLEDD	LOGROÑO	26010
16.497.197	FABRICA DE CAPELO TENERA	CL LOIS ALDIA	LOGROÑO	26010
16.497.197	FRANCISCO BENITO ESPESA GONZALEZ E SA	CL CAMEROS	LOGROÑO	26010
16.497.197	RIO CUATRO SA	CL CISQUEA	LOGROÑO	26010
16.497.197	ERDAYOLAS LA FALOMA SA	AV JUAN CARLOS I	LOGROÑO	26010
16.497.197	ILARRAZA Y FERNANDEZ M RAQUEL	CL MR MURRIETA	LOGROÑO	26010
16.497.197	INMEXION SA	CL FUNDICION	LOGROÑO	26010
16.497.197	PROMOCIONES LOGROÑO SA	CL GUARDIA CIVIL	LOGROÑO	26010
16.497.197	TALLERES ORMAZARAL RIOJA SA	CL NAVARRETE MUÑO	LOGROÑO	26010
16.497.197	ADR Y ASOCIADOS SA	CR SOPIA KM	LOGROÑO	26010
16.497.197	TOPE SAT N.º 7833	CL VIEJA	LOGROÑO	26010
16.497.197	PLACIDO LAGUNA HIDALGO Y UNO	AV MADRID	LOGROÑO	26010
16.497.197	PRECISION MERCANTIL SA	CR CORTIJO KM	LOGROÑO	26010
16.497.197	RICIANO NAVARRA DE MAQUINARIA SA	CR LAGUARDIA KM	LOGROÑO	26010
16.497.197	ALONSO GARCIA ATANASIO	CR SORIA (URB EL RETIRO) KM	ALBELDEZ	26010
16.497.197	GALDIANO LEY FRANCISCO J	CR SORIA (BU PANZANES) KM	VIGUERA	26010
16.497.197	PLAZOS RIOJA SA	CR NACIONAL 232	FIENSAJUN	26010

TOTAL: 14

Notificación (440) III.B.644

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se notifica a los contribuyentes que se detallan en la relación adjunta, cuyo domicilio se desconoce, las liquidaciones que en la citada relación figuran.

NORMAS PARA REALIZAR EL INGRESO:

— Mediante Abonaré en cualquier Banco o Caja de Ahorros autorizados, Entidades Colaboradoras, enclavadas en el territorio de la Delegación que practica esta liquidación.

— En Metálico, en la Caja de esta Delegación de Hacienda Especial.

— Por Cheque de cuenta corriente bancaria o de Caja de Ahorros debidamente conformado.

PLAZOS PARA EFECTUAR EL INGRESO (R.D. 338/85)

Periodo voluntario sin recargo:

— Las deudas notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

— Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Transcurrido el plazo de pago de las deudas tributarias en período voluntario, el pago de las mismas sólo podrá realizarse en la Recaudación de esta Delegación de Hacienda con el recargo correspondiente de Apremio.

RECURSO CONTRA LA LIQUIDACION.

De reposición, en el plazo de quince días hábiles, ante esta Oficina.

Reclamación económico-administrativa, en el plazo improrrogable de quince días hábiles, contados desde el siguiente al que haya sido notificado el acto reclamado, ante el Tribunal Económico Administrativo Regional.

No se podrá simultanear la interposición del recurso de reposición y de la reclamación económico-administrativa.

Logroño, 14 de Abril de 1992.— El Jefe de la Dependencia.

En virtud del acuerdo del Jefe de Gestión Tributaria, se han practicado las siguientes liquidaciones:

CONCEPTO: SANCIONES TRIBUTARIAS.

N.º LIQU.	DNI/CIF MOTIVO	IDENTIFICACION	DOMICILIO	MUNICIPIO	MODELO	CUOTA	PERIODO	TIPO	INTERESES	SANCION	
2	16.376.970	GARCIA NESTARES FELIX	EN VIEJA LA PUERLA	27	LOGROÑO	170 /90 /05	14.775	57	12,00	421	7.056
3	626061770	CRISTINA ASEMSIO SIGUENZA Y DOS	CL BRETON HERREROS	58 BJ	LOGROÑO	300 /90 /27	27.400	278	12,00	2.179	11.740
4	626061770	CRISTINA ASEMSIO SIGUENZA Y DOS	CL BRETON HERREROS	58 BJ	LOGROÑO	300 /90 /37	15.480	186	12,00	947	7.240